



# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVII

Jueves 30 de enero de 1992

Número 3.408

### SUMARIO

#### AYUNTAMIENTO DE CEUTA

- 67.- Apertura de plazo de solicitud de Licencia de Obras a Comunidad Evangélica en Fajardo Martínez 2.
- 68.- Apertura de Establecimiento a D. Pedro Luque Felguera en Juan Sebastián Elcano 6.
- 72.- Corrección de error en B.O.C. 3403 sobre número 1598 de Delegación del Gobierno.
- 73.- Apertura de Establecimiento a Hermanos Mendoza en Romero Córdoba.
- 91.- Aprobación inicial del "Presupuesto General de este Ilustre Ayuntamiento Ejercicio Económico de 1992 y sus Bases de Ejecución".
- 92.- Convocatoria de Adjudicación de Obras por el procedimiento de contratación directa.
- 93.- Concurso de contratación del suministro, instalación y mantenimiento de papeleras y recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos.
- 94.- Concurso de contratación de adjudicación concesión del Servicio de Limpieza pública viaria y recogida domiciliaria de basuras.
- 109.- Extracto del Acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Ilte. Ayuntamiento Pleno el 13 de enero de 1992.

#### ADMINISTRACION DEL ESTADO Delegación del Gobierno de Ceuta Jefatura de Tráfico

- 110.- Notificación de denuncias por infracciones de tráfico cuyos interesados se hallan ausentes de sus domicilios.

#### Delegación de Hacienda

- 71.- Notificaciones en Expedientes 26, 32, 36 y 38/91.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- 70.- Certificación de Actas levantadas a Ti Como S.L. en Expediente 272/91.
- 108.- Certificación de Actas levantadas a Agrupación Deportiva de Ceuta y Los Angeles Nocturnos por la Inspección de Trabajo.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla

- 95.- Recurso de D<sup>a</sup>. María Sánchez Medina 5422/91-A contra resolución del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.
- 96.- Recurso de Super Roma S.A. 6207/91 contra liquidaciones de arbitrios municipales.

##### Juzgado de lo Penal Número Uno de Ceuta

- 69.- Citación a D. Abdellah Zemmouri en P.A. 550/91-J.
- 89.- Citación a D. Said Feddal El Mghiti en Rollo P.A. 432/91 P.D.P. 203/91.
- 90.- Citación a D. Abdelatif Ziate en Rollo P.A. 558/91 P.D.P. 1395/89.
- 97.- Citación a D. Said Chifón en Rollo P.A. 531/91 P.D.P. 362/91.

##### Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

- 78.- Notificación a D. Juan Carlos Carrasco Salguero en Medidas Provisionales 412/91.
- 79.- Citación a D. Mustafa Hamido Mohamed y D<sup>a</sup>. Esperanza Escolano en Juicio de Cognición 334/91.
- 80.- Citación a D. Miguel Villada Pérez en Juicio de Cognición 298/91.
- 81.- Emplazamiento a D. Rafael Alvarez Martín y D. José Torres Martínez en Juicio de Cognición 714/91.
- 98.- Emplazamiento a D. José Berlanga González en Juicio de Cognición 557/91.
- 99.- Emplazamiento a D. Manuel Rosa Fernández en Juicio de Cognición 555/91.
- 100.- Emplazamiento a D. Germán Pareja Holgado en Juicio de Cognición 299/91.

##### Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

- 74.- Citación a D. César Manuel Romero Trave en Juicio de Faltas 40/90.

**82.-** Citación a D<sup>a</sup>. Auida Abdel-Lah Mohamed, D<sup>a</sup>. Yolanda Alarcón Carrión y D<sup>a</sup>. Sohora Mohamed Abdel-Lah en Juicio de Faltas 268/90.

**83.-** Citación a D<sup>a</sup>. Dolores Ternerero Sánchez y D. Mohamed Sadik Abdelkader en Juicio de Faltas 103/90.

**84.-** Subasta Pública contra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Salvador de la Guardia en Juicio Ejecutivo 238/90.

**85.-** Subasta Pública contra D. Manuel Luque Salazar en Juicio Ejecutivo 147/86.

**101.-** Notificación a D. Cecilio Olmedo Cortés, D<sup>a</sup>. Carmen Rivas Moreno y D. Chandru Navalrari Saj en Juicio Ejecutivo 24/84.

**102.-** Citación D. José Ignacio García de la Barga Palacios y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Salvador en Autos de Conciliación 479/91.

### Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta

**76.-** Notificación a D. Juan González Castellón en Juicio de Faltas 571/91.

**77.-** Notificación a D<sup>a</sup>. Carmen Nieto Santiago en Juicio de Faltas 321/90.

**86.-** Citación a D. Abdeslam El Ferchem en Juicio de Faltas 356/91.

**87.-** Notificación a D. Agustín Santos Rodríguez en Juicio de Faltas 469/91.

**88.-** Notificación a D. Moutar Ouhamad y D. Boukassen Ouhamad en Juicio de Faltas 478/91.

**103.-** Notificación a D. Yunes Hassan Mehand en Juicio de Faltas 408/91.

**104.-** Notificación a D. Joaquín María Fomet Porta en Juicio de Faltas 354/91.

**105.-** Citación a CONCE S.A.L. en Juicio Ejecutivo 396/91.

**106.-** Notificación a D<sup>a</sup>. Nabila Gueniari y D. Mustafa El Jimyari en Juicio de Faltas 531/91.

**107.-** Citación a D. Juan Martín Portes en Juicio de Ejecutivo 396/91.

### Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Málaga

**75.-** Citación a D. Fernando Galán Montaña y D<sup>a</sup>. Encarnación Rovira Carmona en Juicio de Faltas 331/91-A.

## INFORMACION

**Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**,..... de 9 a 11 h. de lunes a viernes

**Audiencia del Sr. Secretario General**,..... de 10 a 13 h. los miércoles

**PALACIO MUNICIPAL**:..... Avda. de Africa s/n. Telfs: 512800, 510840

- **Administración General**,..... de 9 a 13,45 h. laborables

- **Oficina de Información**,..... de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables

- **Registro General**,..... de 9 a 14 h. y 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h

**ARBITRIOS**:..... González Tablas s/n. Telf: 513337 de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables

**ASISTENCIA SOCIAL**: ..... Juan de Juanes s/n. Telf: 504652. De 10 a 14 h. de lunes a viernes

**BIBLIOTECA**:..... Avda. de Africa s/n. Telf: 507203. de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables

**CULTURA Y EDUCACION**:..... Plaza Rafael Gibert. Telf: 519149 de 9 a 14 h. laborables

**LABORATORIO**:..... Avda. España s/n. Telf: 503102 de 10 a 13 h. laborables

**CASA DE LA JUVENTUD**:..... Pasco de las Palmeras s/n Telf: 513433

**URGENCIAS MEDICAS**:..... Avda. de España s/n. Telf:503102

**BOMBEROS**:..... Juan de Juanes s/n. Telf:504260

**POLICIA MUNICIPAL**:..... Padilla s/n. Telf: 516122

## A T L A S, S. A.

### COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

*Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.*  
Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques  
Marina Española 11 - Teléfono 51.37.00 CEUTA

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

**67.-** El Alcalde-Presidente en su Decreto de fecha 24-6-91 ha dispuesto requerir a los promotores de los actos de edificación o uso del suelo relacionados en el art. 178 de la Ley del Suelo, a los que se les ha instruido expediente, concediéndoles un nuevo plazo de 2 meses para que soliciten la oportuna licencia de obras, transcurrido el cual se elevará propuesta al Pleno para la demolición de las obras.

En esta situación se encuentra la Comunidad Evangélica, que ha realizado obras, sin licencia en Fajardo Martínez 2.

Dado que el interesado es actualmente de interesado es actualmente de ignorado domicilio, por el presente anuncio se hace pública esta resolución a los efectos previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, significando que contra la misma puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes.

Ceuta, 17 de enero de 1992.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Vº. Bº. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Fraiz Armada.**

**68.-** El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. Pedro Luque Felguera, con domicilio en Juan Sebastián Elcano 6, licencia municipal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a Bar comestibles, sito en Juan Sebastián Elcano 6.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Ceuta, 21 de enero de 1992.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Fraiz Armada.**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgado de lo Penal Número Uno de Ceuta**

**69.-** Tesón Martín.- Magistrado-Juez.- Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el Rollo P. Abreviado 550/91 dimanante del Procedimiento D. Previa 1480/90 instruido por el Juzgado de Instrucción Número Uno de esta Ciudad, por el supuesto delito de robo, entre otros particulares se ha acordado:

Citar mediante el presente edicto y en calidad de testigo a D. Abdellah Zemmouri, con Pasaporte número F-35690, nacido el 12/7/73 en Tetuán, hijo de Reda y de Anixa al objeto de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la entreplanta del Palacio de Justicia de Ceuta, C/ Serrano Orive s/n, a fin de asistir a Juicio oral, que se celebrará el próximo día 11 de febrero a las 10'40 horas.

No habiendo más que hacer constar y para que sirva el presente de citación en forma al testigo anteriormente mencionado, expido el presente en Ceuta a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.- **EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.**

**ADMINISTRACION DEL ESTADO  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Provincial de Ceuta**

**70.-** D. Marcial Pérez Fernández, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta, Certifica:

Que la inspección de Trabajo ha levantado las siguientes actas a las empresas que a continuación se relacionan que no han podido ser notificadas al haberse agotado sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

<i>Expte.</i>	<i>Empresa</i>	<i>Importe</i>
E-272/91	Ti Como, S.L.	50.500

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este documento, pueden presentar recurso de alzada contra las mismas, ante el Ilmo. Sr. Director General competente, en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o a través de la Subdirección General de Recursos, de acuerdo con el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a veinte de enero de mil novecientos noventa y dos.- **Vº. Bº. EL DIRECTOR PROVINCIAL, Rafael Sánchez de Nogués.**

**Delegación de Hacienda de Ceuta**

**71.-** Desconociéndose el actual paradero de Dª. Zulija Dris y D. Mustafa Mohamed Mohamed, ambos indocumentados, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Arroyo de las Bombas (Castillejos), por medio de este edicto se les notifica:

Que el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando 28/91, cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1 del nº 1 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2º Declarar responsables de la misma a Dª. Zulija Dris y D. Mustafa Mohamed Mohamed.

3º Imponer la siguiente multa:  
A Dª. Zulija Dris

39.000 pts.

A D. Mustafa Mohamed Mohamed 39.000 pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el *Boletín Oficial de Ceuta*, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 17 de enero de 1992.- **Vº. Bº. EL INTERVENTOR JEFE ACCTAL. Carlos Guerrero Gallego.**

-Desconociéndose el actual paradero de D. Mohamed Larbi El Malky, pasaporte marroquí 894372, cuyo último domicilio conocido era en C/ Hay El Jadid s/n Fnideq

(Marruecos), por medio de este edicto se le notifica:

Que el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando 32/91, cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1 del nº 1 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2º Declarar responsable de la misma a D. Mohamed Larbi El Malky.

3º Imponer la siguiente multa:

D. Mohamed Larbi El Malky 22.500 pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el *Boletín Oficial de Ceuta*, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 17 de enero de 1992.- Vº. Bº. EL INTERVENTOR JEFE ACCTAL. Carlos Guerrero Gallego.

- Desconociéndose el actual paradero de D. Bahman Said, pasaporte marroquí 355494, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), C/ Sidi Bennor, por medio de este edicto se le notifica:

Que el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando 36/91, cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1 del nº 1 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2º Declarar responsable de la misma a D. Bahman Said.

3º Imponer la siguiente multa:

D. Bahman Said 4.500 pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el *Boletín Oficial de Ceuta*, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 17 de enero de 1992.- Vº. Bº. EL INTERVENTOR JEFE ACCTAL. Carlos Guerrero Gallego.

- Desconociéndose el actual paradero de D. Bab Abdellah, pasaporte marroquí 668185, cuyo último domicilio conocido era en C/ Bouchot, 23 Tánger (Marruecos), por medio de este edicto se le notifica:

Que el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando 37/91, cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1 del nº 1 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2º Declarar responsable de la misma a D. Bab

Abdellah.

3º Imponer la siguiente multa:

D. Bab Abdellah 1.500 pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el *Boletín Oficial de Ceuta*, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 17 de enero de 1992.- Vº. Bº. EL INTERVENTOR JEFE ACCTAL. Carlos Guerrero Gallego.

- Desconociéndose el actual paradero de D. Hmidouch Al Ayadi, pasaporte marroquí 362142, domiciliado en C/ Mhanech II, 294 Tetuán (Marruecos), por medio de este edicto se le notifica:

Que el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando 38/91, cuya parte dispositiva dice:

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1 del nº 1 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2º Declarar responsable de la misma a D. Hmidouch Al Ayadi.

3º Imponer la siguiente multa:

D. Hmidouch Al Ayadi 6.500 pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas se publica en el *Boletín Oficial de Ceuta*, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 17 de enero de 1992.- Vº. Bº. EL INTERVENTOR JEFE ACCTAL. Carlos Guerrero Gallego.

## AYUNTAMIENTO DE CEUTA

72.- En el *Boletín Oficial de Ceuta* 3.403, de 26 de diciembre de 1991, se consigna el número 1598, tanto en el Sumario como en el texto, encuadrado en el título «Delegación de Hacienda de Ceuta», debiendo aparecer «Delegación del Gobierno de Ceuta».

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.- LA ADMINISTRACION.

73.- El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Hermanos Mendoza S.A., con domicilio en Muelle Cañonero Dato 13, licencia municipal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a supermercado, sito en Romero Córdoba.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier

reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Ceuta, 22 de enero de 1992.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Fraiz Armada.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

**74.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento Juicio de Faltas 40/90 que se sigue por la supuesta falta de coacciones, ha mandado citar a D. César Manuel Romero Trave para que el próximo día 10 de febrero de 1992, a las 11'00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Serrano Orive s/n, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta.- EL SECRETARIO.

### Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Málaga

**75.-** En virtud de resolución del Sr. Magistrado de Instrucción dictada en este día en Juicio de Faltas 331/91 -A, se cita, por medio de la presente a D. Fernando Galán Montaña, con D.N.I. 45.064.649, estado civil soltero, nacido el 28/7/51 en Málaga, hijo de Manuel y de Carmen, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, planta tercera, del Paseo de Reding s/n, (Antiguo Edificio Miramar), el próximo día dieciocho de marzo y hora de las 10'00 de la mañana, al objeto de asistir a la Vista del Juicio Oral, lo que podrá hacer con las pruebas y testigos de que intente valerse.

Se le apercibe que de no comparecer o alegar causa justa que lo impida le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Ceuta, sirviendo de citación en legal forma a D. Fernando Galán Montaña y D<sup>a</sup>. Encarnación Rovira Carmona, expido la presente que firmo.

En Málaga, a quince de enero de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

### Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta

**76.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en virtud de lo acordado en Juicio de Faltas 571/91 sobre malos tratos, notifica a D. Juan González Castellón la sentencia dictada con fecha 19 de septiembre de 1991 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo absolver y absuelvo a D. Juan González Castellón de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad expido la presente en Ceuta, a 17 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**77.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción

Número Tres de los de Ceuta, en virtud de lo acordado en Juicio de Faltas 321/91 sobre lesiones en agresión, notifica a D<sup>a</sup>. Carmen Nieto Santiago la sentencia dictada con fecha 26 de marzo de 1991 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo absolver y absuelvo a D<sup>a</sup>. Carmen Alonso Garibay, D. Francisco Alonso Coca y D<sup>a</sup>. Carmen Nieto Santiago de los hechos que se les imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad expido la presente en Ceuta, a 17 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

### Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

**78.-** D. Luis Fernando Zorzano Blanco Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que por proveído del día de la fecha, en el procedimiento de Medidas Provisionales 412/91 que se sigue en este Juzgado a instancia de D<sup>a</sup>. Ayada Abselam Chaara contra D. J. Carlos Carrasco Salguero, he acordado la publicación de Auto acordando Medidas Provisionales, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- La separación de los cónyuges.  
- La atribución del uso de la vivienda familiar a la esposa e hijos.

- Los hijos del matrimonio quedarán al cuidado de la esposa, fijándose el régimen de visitas en periodo de ejecución, una vez se solicite por el esposo.

- Se fija como cantidad a pagar por el marido en concepto de cargas de matrimonio noventa mil pesetas, debiendo ser ingresadas a la esposa por anticipado y dentro de los cinco primeros días de cada mes. Esta cantidad sufrirá el incremento que experimenten los ingresos del marido ahora tenidos en cuenta.

- No ha lugar a litis expensas solicitadas.

Así lo acuerda, manda y firma D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Y para que sirva de notificación a D. Juan Carlos Carrasco Salguero, cuyo domicilio se desconoce expido el presente edicto en Ceuta a veinte de enero de mil novecientos noventa y dos.

**79.-** D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición 334/91 a instancia de Comercial Galo S.A. contra D. Mustafa Hamido Mohamed y D<sup>a</sup>. Esperanza Escolano, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado se cite a los demandados rebeldes para confesión la audiencia del próximo día 30 de enero a las 10'00 horas de su mañana, y en caso de no comparecer la audiencia del próximo día 31 de enero a las 10'00 horas, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado en el *B.O.* de la Provincia.

Y para que sirva de citación a los demandados rebeldes, expido el presente en Ceuta, a veinte de enero de mil novecientos noventa y uno.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

**80.-** En Ceuta, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.

D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez

del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición 298/91 a instancia de Comercial Galo S.A. representada por la Procuradora Sra. Barchilón, contra D. Miguel Villada Pérez, en la que con esta fecha se ha acordado citar al demandado para confesión Judicial que tendrá lugar la audiencia del próximo día 3 de febrero a las 11'00 horas, y en caso de no comparecer a este primer llamamiento se señala para el día 6 de febrero a las 11'00 horas, a través de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado en el B.O. de Ceuta.

Y para que sirva de citación al demandado, expido el presente en Ceuta, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.-ELMAGISTRADOJUEZ.-ELSECRETARIO.

**81.-** D. Luis Zorzano Blanco Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que por proveído del día de la fecha en el procedimiento de Juicio de Cognición 714/91 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Madrid contra D. Rafael Alvarez Martín, D. José Torres Martínez y D. Luis Isidoro Otaegui Martínez, ha acordado la publicación del presente a fin de que en el plazo de seis días se persone en autos, apercibiéndole que caso de no verificarlo se declarará su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Rafael Alvarez Martín y D. José Torres Martínez, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta a veinte de enero de mil novecientos noventa y dos.

### Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

**82.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento Juicio de Faltas 268/90 que se sigue por la supuesta falta de lesiones he mandado citar a D<sup>a</sup>. Auida Abdel-Lah Mohamed, D<sup>a</sup>. Yolanda Alarcón Carrión y D<sup>a</sup>. Sohora Mohamed Abdel-Lah para que el próximo día 24 de febrero a las 10'00 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Serrano Orive s/n, en su calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta a 21 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**83.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento Juicio de Faltas 103/90 que se sigue por la supuesta falta de hurto he mandado citar a D<sup>a</sup>. Dolores Ternero Sánchez y D. Mohamed Sadik Abdelkader para que el próximo día 17 de febrero a las 10'20 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Serrano Orive s/n, en su calidad de denunciante y denunciado con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta a 21 de febrero de 1992.- EL SECRETARIO.

**84.-** En virtud de lo acordado por resolución recaída en esta fecha, en procedimiento de apremio dimanante del

juicio ejecutivo seguido a instancia de Artículos de Selección en Piel S.A. representado por la Procuradora Sra. Barchilón contra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Salvador de la Guardia, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado al deudor: Vehículo Mitsubishi, modelo Montero, matrícula CE-1997-D.

La primera Subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Serrano Orive s/n, de esta Ciudad, el día 20 de febrero, a las doce horas, estando valorado en un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pts.)

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado el veinte por ciento de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes relacionados en poder de un depositario D. Manuel Aguilar Mora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo a las doce horas. Para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta en su caso, el día 14 de abril a las doce horas para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración.

Dado en Ceuta a veinte de enero de 1992.

**85.-** Don Juan Domínguez Berrueta de Juan, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo promovidos por Unión Internacional de Financiación S.A. contra don Manuel Luque Salazar en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta, tomo 72, folio 92 vuelto, finca 3.624, inscripción 7<sup>a</sup> en C/ Bermudo Soriano 22.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Serrano Orive s/n, de esta Ciudad y hora de las 13'00 del día 20 del próximo mes de febrero bajo las condiciones siguientes:

Primera: La finca señalada sale a pública subasta por el tipo en que ha sido valorada de 3.050.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.- Habiéndose suplido los títulos con el mandamiento del Registro de la Propiedad de Ceuta.

Cuarta: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 17 de marzo a las 11'00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso el día 14 de abril a las 11'00 horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Ceuta a 20 de enero de mil novecientos noventa y dos.

**Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta**

**86.-** En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de Instrucción en el Juicio de Faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 356/91 por coacciones, por la presente cito a D. Abdeslam El Ferchem a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 13 de febrero y hora de las 10'00 en calidad de perjudicado al objeto de asistir al Juicio Oral con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa en la cuantía legalmente establecida conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El presunto culpable de una falta, si reside fuera de la circunscripción del Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del Juicio, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del Juicio las Pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal en relación con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del Juicio. Ceuta, a 7 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**87.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta en virtud de lo acordado en Juicio de Faltas número 469/91 sobre insultos y amenazas a la Autoridad notifica a D. Agustín Santos Rodríguez la sentencia dictada con fecha 3 de octubre de 1991 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno a D. Agustín Santos Rodríguez como autor responsable de una falta contra el orden público tipificada en el artículo 570-2º del Código Penal a la pena de 10.000 pesetas de multa con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago y al pago de costas de este juicio."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad expido la presente en Ceuta a 23 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**88.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta en virtud de lo acordado en Juicio de Faltas número 478/91 sobre daños y lesiones tráfico a la Autoridad notifica a D. Moutar Ouhamad y D. Boukassen Ouhamad la sentencia dictada con fecha 26 de septiembre de 1991 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo absolver y absuelvo a D. Rachid Amar Mizzian de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad expido la presente en Ceuta a 23 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**Juzgado de lo Penal Número Uno de Ceuta**

**89.-** Tesón Martín.- Magistrado-Juez.- Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el Rollo P. Abreviado 432/91 dimanante del Procedimiento D. Previa 203/91 instruido por el Juzgado de Instrucción Número Uno de esta Ciudad, por el supuesto delito de robo, entre otros particulares se ha

acordado:

Citar mediante el presente edicto y en calidad de testigo a D. Said Feddal El Mghili, con Pasaporte número 268.383, estado civil soltero, nacido el 1/1/65 en Beni Bouzra (Marruecos), hijo de Enfeddal y de Soodia al objeto de que comparezca ante este Juzgado, sito en la entreplanta del Palacio de Justicia de Ceuta, C/ Serrano Orive s/n, a fin de asistir a Juicio oral, que se celebrará el próximo día 19 de febrero a las 10'10 horas.

No habiendo más que hacer constar y para que sirva el presente de citación en forma al testigo anteriormente mencionado, expido el presente en Ceuta a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

**90.-** Tesón Martín.- Magistrado-Juez.- Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el Rollo P. Abreviado 558/91 dimanante del Procedimiento D. Previa 1395/89 instruido por el Juzgado de Instrucción Número Uno de esta Ciudad, por el supuesto delito de robo, entre otros particulares se ha acordado:

Citar mediante el presente edicto y en calidad de testigo a D. Abdelatif Ziate, con Pasaporte número B-339763, estado civil soltero, nacido el 1/1/59 en Marraquech (Marruecos), hijo de Mohamed y de Hannia al objeto de que comparezca ante este Juzgado, sito en la entreplanta del Palacio de Justicia de Ceuta, C/ Serrano Orive s/n, a fin de asistir a Juicio oral, que se celebrará el próximo día 19 de febrero a las 11'00 horas.

No habiendo más que hacer constar y para que sirva el presente de citación en forma al testigo anteriormente mencionado, expido el presente en Ceuta a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

**91.-** El Ilustre Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 27 de enero, ha aprobado inicialmente el "*Presupuesto General de este Ilustre Ayuntamiento Ejercicio Económico de 1992 y sus Bases de Ejecución*", exponiéndose al público durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo, en virtud de lo prevenido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ceuta, 28 de enero de 1992.- EL SECRETARIO GENERAL, Rafael Lirola Catalán.- Vº. Bº. EL ALCALDE.

**92.-** Este Ayuntamiento convoca anuncio para adjudicar las obras que a continuación se detallan, por el procedimiento de contratación directa.

- A) =Averías pendientes de apertura de zanjas.
- C/ Capitán Claudio Vázquez 24 metros zanja
- Parada autobús Bda. Rosales 25 metros zanja
- C/ Canalejas (parte alta) sin determinar
- Bda. Rosales (Grupos) sin determinar
- Tarajal junto parada autobús sin determinar
- Avda. Martínez. Catena sin determinar
- Bda. Zurrón sin determinar

= Reparación de obras y solado

- Avda. Regulares Vº. Bº. sin determinar

- Bda. Solís sin determinar
- Bda. Zurrón sin determinar
- Bda. Erquicia sin determinar
- Marina Española sin determinar

B) Reparaciones varias en el Instituto de Idiomas  
250.000 pts.

C) Construcción cunetín C/Tte. Cor. Gautier, junto Farmacia Alvarez 45.000 pts.

D) Reparación escalera acceso Playa La Peña 975.000 pts.

Se admiten ofertas que podrán ser presentadas como plazo máximo hasta las 14'00 horas del próximo día 6 de febrero de 1992 en sobre cerrado o lacrado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.

Toda la documentación técnica y administrativa de estas contrataciones podrán ser consultadas en el citado Negociado.

Ceuta, 28 de enero de 1992.- LA TECNICO DE CONTRATACION.

**93.-** El B.O.E. número 13 de fecha 15-1-92 publica anuncio relativo a la aprobación por el Ilustre Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19-12-91 del Pliego de condiciones que regirá la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de papeleras y recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos, en el término municipal de Ceuta.

- *Objeto del Concurso.*- Contratación del suministro, instalación y mantenimiento de papeleras y recipientes normalizados para la recogida de residuos urbanos en el término municipal de Ceuta.

- *Tipos máximos de licitación.*-

Papeleras: 23.000.000 pesetas anuales

Contenedores: 80.000.000 pesetas anuales

- *Duración del contrato.*- Diez años.

- *Garantía provisional.*- 2.060.000 pesetas en metálico, valores públicos o en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- *Garantía definitiva.*- El importe se calculará según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas previstas para la garantía provisional.

- *Plazo, lugar y hora de presentación.*- Desde las 9'00 hasta las trece horas del próximo día 19 de febrero de 1992, en el Registro General del Ayuntamiento de Ceuta.

- *Lugar, día y hora de apertura de plicas.*- En la Alcaldía, el primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de ofertas, a las 12'00 horas.

Toda la documentación técnica y administrativa se hallan de manifiesto para su consulta en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, 28 de febrero de 1992.- EL SECRETARIO GENERAL.

**94.-** El B.O.E. número 13 de fecha 15-1-92 publica anuncio relativo a la aprobación por el Ilustre Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19-12-91 del Pliego de condiciones que regirá la prestación del servicio de limpieza y recogida domiciliaria de basuras por el procedimiento de concurso.

- *Objeto del Concurso.*- Concesión del servicio de limpieza pública viaria y recogida domiciliaria de basuras.

- *Tipo de licitación.*- A fijar por los proponentes

- *Duración del contrato.*- Diez años.

- *Garantía provisional.*- 10.000.000 pesetas en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario conforme a los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

- *Garantía definitiva.*- El importe se calculará según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas previstas para la garantía provisional.

- *Plazo, lugar y hora de presentación.*- Desde las 10'00 hasta las trece horas del próximo día 7 de febrero de 1992, en el Registro General del Ayuntamiento de Ceuta.

- *Lugar, día y hora de apertura de plicas.*- En la Alcaldía, el primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de ofertas, a las 12'00 horas.

Toda la documentación técnica y administrativa se hallan de manifiesto para su consulta en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, 28 de febrero de 1992.- EL SECRETARIO GENERAL.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

**95.-** Se anuncia la interposición del recurso 5422/91-A formulado por D<sup>a</sup>. María Sánchez Medina contra la Resolución del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta de fecha 9 de septiembre de 1991, desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra Resolución de la propia Delegación de fecha 2 de junio de 1991 sobre integración de la recurrente como ATS del Equipo de Atención Primaria Zona I-Centro de Ceuta.

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.-  
V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>. EL PRESIDENTE.

**96.-** Se anuncia la interposición del recurso 6207/91 formulado por Super Roma S.A. contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Ceuta por el concepto de Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías y contra resolución del mismo Ayuntamiento de 5 de diciembre de 1991 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra las anteriores.

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 2 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.-  
V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>. EL PRESIDENTE.

## Juzgado de lo Penal Número Uno de Ceuta

**97.-** Tesón Martín.- Magistrado-Juez.- Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el Rollo P. Abreviado 531/91 dimanante del Procedimiento D. Previa 362/91 instruido por el Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por el supuesto delito de robo, con violencia, entre otros particulares se ha acordado:

Citar mediante el presente edicto y en calidad de testigo a D. Said Chifon, con D.N.I. Pasaporte número G-080755, nacido el 1/1/65 en Tetuán, hijo de Mohamed y de Rahma al objeto de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la entreplanta del Palacio de Justicia de Ceuta, C/ Serrano Orive s/n, a fin de asistir a Juicio oral, que se celebrará el próximo día 19 de febrero a las 11'30 horas.

No habiendo más que hacer constar y para que sirva el presente de citación en forma al testigo anteriormente mencionado, expido el presente en Ceuta a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

### Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

**98.-** El Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición 557/91, a instancias de la entidad Comercial Galo S.A. contra D. José Berlanga González, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado para que en el plazo de seis días se persone en las actuaciones y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a D. José Berlanga González, expido el presente que firmo en Ceuta a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos.

**99.-** El Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición 555/91, a instancias de la entidad Comercial Galo S.A. contra D. Manuel Rosa Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado por medio de edictos a fin de que en el plazo de seis días se persone en los autos en legal forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará su rebeldía.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente que firmo en Ceuta a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos.

**100.-** El Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición 299/91, a instancias de la entidad Comercial Galo S.A. contra D. Germán Pareja Holgado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado en las presentes actuaciones por medio de edictos a fin de que en el plazo de seis días se persone en las actuaciones y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará su rebeldía, siguiendo el pleito su curso sin hacerle otras notificaciones ni citaciones que las predeterminadas por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Germán Pareja Holgado, expido el presente que firmo en Ceuta a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos.

### Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

**101.-** Don Juan Domínguez Berrueta, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de los de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en Juicio Ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la siguiente:

En la ciudad de Ceuta a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta, don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos de Juicio Ejecutivo señalados con el número 24/84 promovidos por Caja de Ahorros de Ceuta, representada por el procurador Sr. Pulido Domínguez y dirigido por el abogado don Guillermo Martínez Miguel contra D. Cecilio Olmedo Cortés, D<sup>a</sup>. Carmen Rivas Moreno y D. Chandru Navalrari Saj, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados D. Cecilio Olmedo Cortés, D<sup>a</sup>. Carmen Rivas Moreno y D. Chandru Navalrari Saj, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Ceuta, de la cantidad de 646.200 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, del contrato de préstamo, presentada, intereses legales básico de redescuento desde la fecha de esta sentencia incrementados en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago, y condenando además a las costas del juicio.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados conforme preceptúa L.E.C. expido el presente que firmo en Ceuta a diecinueve de diciembre de 1991.- EL MAGISTRADO JUEZ.

**102.-** En Ceuta a quince de enero de mil novecientos noventa y dos.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Número Dos de los de Ceuta hace saber: Que en el Juzgado de su cargo se tramita la Conciliación entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como demandante y siendo demandados D. José Ignacio García de la Barga Palacios y D<sup>a</sup>. María del Carmen Salvador, y habiendo sido citados ambos en reiteradas veces y no constando su paradero, de conformidad con el art. 269 de L.E.C., procédase a la citación de los mismos por medio del Boletín, para la celebración del acto de conciliación que tendrá lugar el próximo día diez de febrero de 1992 a las 11'00 horas en la sede de este Juzgado y bajo los apercibimientos de Ley.

En Ceuta a quince de enero de 1992.- LA SECRETARIA.

### Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta

**103.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta en virtud de lo acordado en Juicio de Falta 408/91 sobre resistencia, amenazas e insultos a agente de la autoridad, notifica a D. Yunes Hassan Mehand la sentencia dictada con fecha 18 de septiembre de 1991, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno a D. Yunes Hassan Mehand como autor responsable de una falta contra el orden público tipificada en el artículo 570 2º del Código Penal a la pena de 5.000 pts. de multa y al pago de las costas de este juicio."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad expido la presente en Ceuta a 22 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**104.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta en virtud de lo acordado en Juicio de Faltas 354/91 sobre amenazas y desobediencia a agente de la Autoridad, notifica a D. Joaquín María Fomet Porta la sentencia dictada con fecha 10 de septiembre de 1991, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo absolver y absuelvo a D. Joaquín María Fomet Porta de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad expido la presente en Ceuta a 22 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**105.-** D. Juan Domínguez Berrueta, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de 1ª Instancia Número 3 de los de la Ciudad de Ceuta.

Hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y bajo el número 396/91, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia de la Procuradora Sra. Herrero Jiménez, en el nombre y la representación que tiene acreditados en autos de la Caja Postal S.A., contra CONCE S.A.L. con último domicilio conocido en Muelle Cañonero Dato D/c.l., y otros, sobre reclamación de nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil treinta y ocho pesetas de principal y tres millones quinientas mil pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas que en definitiva pudieran aprobarse, habiéndose trabado embargo en estrados contra bienes de su propiedad y por el valor de las referidas cuantías, recayendo resolución por la que se acuerda librar el presente a fin de que en nueve días a partir de su publicación pueda el ejecutado comparecer en autos personándose en forma para oponerse a la ejecución despachada, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y ello le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Entendiéndose que con el presente queda citado de remate y haciéndole saber que en Secretaría y a su disposición quedan las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Dado en la ciudad de Ceuta a trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Doy fe.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

**106.-** El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta en virtud de lo acordado en Juicio de Faltas 531/91 sobre lesiones en agresión, notifica a Dª. Nabila Guenari y D. Mustafa El Jimyari la sentencia dictada con fecha 19 de septiembre de 1991, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo absolver y absuelvo a Dª. Sohora Dris y a D. Abdelmalik Hamed Hach de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad

expido la presente en Ceuta a 21 de enero de 1992.- EL SECRETARIO.

**107.-** D. Juan Domínguez Berrueta, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de 1ª Instancia Número 3 de los de la Ciudad de Ceuta.

Hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y bajo el número 396/91, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia de la Procuradora Sra. Herrero Jiménez, en el nombre y la representación que tiene acreditados en autos de la Caja Postal S.A., contra D. Juan Martín Portes con último domicilio conocido en C/ Serrano Orive 1-3B de las de esta Ciudad, y otros, sobre reclamación de la cantidad de nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil treinta y ocho pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas que en definitiva pudieran aprobarse, habiéndose trabado embargo en estrados contra bienes de su propiedad y por el valor de las referidas cuantías, recayendo resolución por la que se ha acordado librar el presente citándole de remate para que en nueve días a partir de su publicación comparezca en autos personándose en forma y oponiéndose a la ejecución despachada, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y ello le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Significase que en Secretaría y a su disposición quedan las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Dado en la ciudad de Ceuta a trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- Doy fe.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

## ADMINISTRACION DEL ESTADO Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial de Ceuta

**108.-** D. Marcial Pérez Fernández, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta, Certifica:

Que la inspección de Trabajo ha levantado las siguientes actas a las empresas que a continuación se relacionan que no han podido ser notificadas al haberse agotado sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Empresa	Importe
S-255/91	Agrupación Deportiva Ceuta	100.000
S-256/91	Agrupación Deportiva Ceuta	100.000
S-269/91	Agrupación Deportiva Ceuta	50.500
S-265/91	Los Angeles Nocturnos, s.a.	50.500

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este documento, pueden presentar recurso de alzada contra las mismas, ante el Ilmo. Sr. Director General competente, en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o a través de la Subdirección General de Recursos, de acuerdo con el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos.- Vº. Bº. EL DIRECTOR PROVINCIAL, Rafael Sánchez de Nogués.

### **Normas de suscripción:**

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo.Sr.Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988 son de:

- Ejemplar .....215 pts.
- Suscripción anual.....8.500 pts.
- Anuncios y Publicidad:

1 plana .....	5.300 pts. por publicación.
1/2 plana.....	2.650 pts. por publicación.
1/4 plana.....	1.325 pts. por publicación.
1/8 plana.....	715 pts. por publicación.
Por cada línea.....	65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

### **Boletín Oficial de Ceuta**

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa ,s/n. 11701 - CEUTA

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento  
COOP. IMPRENTA OLIMPIA